



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

30

USHUAIA, 07 DE JUNIO DEL 2023

VISTO el Expediente E-50334-2023 del Ámbito MJG del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de diez (10) equipos de
comunicación portátil tipo handy, destinados a la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia
dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos, Secretaría de
Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. – S.C.D. y M. N° 25/2023, obrante en
orden siete (7), y la Disposición D.G.A.F. – S.C.D. y M. N° 30/2023, anexada en orden
cuarenta y seis (46), se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 12/2023 - RAF 508.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del acta de preadjudicación
obrante en orden veintinueve (29), el área requirente recomendó pre-adjudicar la Compra
Directa por Compulsa Abreviada N° 12/2023 RAF 508, a favor de la firma “José Alejandro
GÓMEZ RIJA – C.U.I.T. N° 20-30117376-9”, por un monto de PESOS DOSCIENTOS
NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 295.000,00.-); por ajustarse a lo requerido, y
resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, y el mismo
será solventado a través de Fondos con Recursos de Afectación Especifica provistos por la Ley
Provincial N° 266.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley
Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso l), y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 –
Anexo II, y Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a)
Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento
legal, en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1301, N° 1400 y N° 1434; y los
Decretos Provinciales N° 721/21 – Anexo II, N° 3635/22 y N° 188/23 – Anexo II.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y MEDIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Compulsa
///...2

| |
|--------|
| G.T.F. |
| L.M. |
| |
| |



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...2

Abreviada N° 12/2023 RAF 508, a favor de la firma “José Alejandro GÓMEZ RIJA – C.U.I.T. N° 20-30117376-9”, por el monto de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 295.000,00.-); en concepto de la adquisición de diez (10) equipos de comunicación portátil tipo handy, destinados a la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete, por ajustarse a lo requerido, y resultar ser económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos de la Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la U.G.G. 0410UG, U.G.C. UC0410, Clasificación N° 40000, RAF 508, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A.F. y D. - S.C.D. y M. N° 30 /2023.-

| |
|--------|
| G.T.F. |
| L.M. |
| |
| |

MORONI
Gabriel
Horacio

Firmado
digitalmente
por MORONI
Gabriel Horacio